

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

| RESOLUCION Nº | |
|---------------|-----|
| 564 | /23 |

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por el Mgter. Sergio Frederico Pires Dias.

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Sergio Frederico Pires Dias, solicita el pago de la partida por desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Autorizar el pago de la partida por desarraigo al Mgter. Sergio Frederico Pires Dias, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.
- 2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

-3616680A4368455...

Andrés D. Gil Consejero

Universidad Tecnológica

--- DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B... Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE... Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica